

94537.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Da María LIENHART, Viuda de Girault.-BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la obtención de imitaciones a pie-
les con pelo"-----

a favor de D^{ña} María LIENHART, Viuda de Girault, domiciliada en
BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de la fabricación de unos productos que imitan las pieles naturales con pelo o vello, y que son susceptibles de muchas aplicaciones, entre ellas el guarnecido y confección de prendas de vestir para caballeros, señoras y niños, en todo género de artículos de confección y de costura y en tejidos de toda clase como lanerías, paños, géneros de algodón, sedería, así como tam-



- 2 -

bién géneros de punto. Igualmente puede utilizarse el artículo fabricado para guarniciones de sombrerería para señoras y niños, y para hacer manguitos y abrigos para cama o cubrecamas.

Las primeras materias empleadas para la práctica del procedimiento de que se trata son de dos órdenes distintas, esto es, las que se refieren a la disposición de los sustentáculos para el pelo o vello y las relativas a la producción de este pelo o vello.

Para constituir los sustentáculos antedichos, se adoptan tejidos de clase y calidad apropiadas, preferiblemente tejidos de textura clara o poco tupida y que ofrezcan cierto grado de resistencia; generalmente son tejidos del orden de las etaminas y pueden ser también tejidos de punto.

Para la formación del pelo o vello, se emplean lanas hiladas de toda clase, comprendiendo entre ellas las lanas de angora y el mohair; pueden emplearse también mezclas de lana y seda natural o artificial y aún sedas sin mezclas de lana.

Hemos indicado que estas materias constitutivas del pelo o vello han de ser unidas a los sustentáculos de tejido antes mencionados, y esto se efectúa mediante una máquina o un aparato apropiado que sirva para hacer pasar dichas materias a través de tales sustentáculos, para formar unas vaguillas de mayor o menor longitud, que quedan fijadas por una extremidad al sustentáculo, permaneciendo libres por la extremidad opuesta. Para cooperar a la fijación, pueden emplearse gomas u otras sustancias pegantes.

Uno de los aparatos capaces de ser utilizados para reali-



- 3 -

zar este trabajo, es el llamado *Espress-Brodeur* que lleva un tubo fijo a un mango perforado, de modo que los hilos de seda o de lana circulan libremente a través del tubo y del mango; un graduador con tornillo circula a lo largo del tubo, permitiendo determinar la longitud de las vaguillas.

Cuando el aparato está enhebrado, se atraviesa la tela con el tubo y se retiene en cada pasada la vaguilla con los dedos de la mano izquierda.

Una vez dispuestas las vaguillas, se pegan, como se ha indicado, por el revés del sustentáculo, para que queden bien unidas a este; y se cortan por sus extremidades libres, igualándolas o tondoándolas a tijera o por una máquina cortadora o tondosa.

Si se quiere imitar al *astrakan*, se prescinde del corte de las vaguillas.

De este modo se obtienen productos que imitan a las pieles naturales, los cuales pueden ser de color unido y uniforme o bien pueden disponerse mezclas de colores con las materias enhebradas o con procedimientos de tinte, estampado o pintado, para obtener los más diversos efectos de visualidad y de imitación del natural.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la producción de géneros imitación a pieles, disponiendo unas vaguillas de mayor o menor longitud unidas a sustentáculos de tejido, vaguillas que se obtienen haciendo pasar los



- 4 -

hilos de las materias que han de constituir las a través de dichos sustentáculos de tejido, cuales vaguillas se fijan por un extremo a estos mismos sustentáculos con la cooperación facultativa de una materia pegante, quedando libres por el otro extremo; para constituir el pelo o vello, estas vaguillas son cortadas en su extremidad libre e igualadas o tondozadas, dejándolas no obstante sin cortar si se quieren obtener imitaciones de astrakan.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la obtención de imitaciones a pieles con pelo".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Julio de 1925.

P. p. de D. María LIENHART, Viuda de Girault,

RAN
P.P.